



Madrid, a 16 de julio de 2020

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**AM LOCALES PROPERTY**”) pone en conocimiento el siguiente

#### **OTRA INFORMACIONE RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de julio de 2020, en única convocatoria, con asistencia, presentes o representados de accionistas titulares de acciones representativas del 98,45% del capital social (98,60% incluida la autocartera), ha aprobado, por unanimidad (excluida la autocartera) la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, en su reunión de 9 de junio de 2020, consistentes en:

**PRIMERO.**- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO.**- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

**TERCERO.**- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que arroja un beneficio de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.545.770,56 €) como sigue:

A dividendos:.....1.900.086,11 €  
A reserva legal:.....254.577,06 €  
A reserva voluntaria:.....391.107,39 €

Con fecha 25 de febrero de 2020, el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2019 por un total de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (1.900.086,11 €). El dividendo fue abonado con cargo al resultado del ejercicio 2019 mediante transferencia a la cuenta bancaria que los accionistas indicaron a tal efecto.

**CUARTO.-** Autorización para la adquisición por la Sociedad de acciones en autocartera, de conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la suscripción del contrato con el nuevo proveedor de liquidez, Banco Inversis, S.A. Esta adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, se autoriza por un plazo máximo de un (1) año desde esta fecha, y tendrá por objeto la adquisición de acciones que supongan, como máximo, un cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad. El precio por acción estará comprendido entre 18,24 € y 27,36 € por cada una de ellas.

**QUINTO.-** Delegación de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración y, en especial, a su Secretario no Consejero, para la realización de todas las actuaciones encaminadas a la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados a efectos del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil correspondiente

**SEXTO.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias  
Presidente del Consejo de Administración  
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.